V LIGA CENTRO DE PIRAGÜISMO DE AGUAS TRANQUILAS

FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE PIRAGÜISMO

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

1. COMPETICIONES PUNTUABLES DE LA LIGA

FECHA	NOMBRE Y ORGANIZADOR	LUGAR
16 febrero	Campeonato Open Interterritorial de Invierno de Castilla-LM Organiza: Federación de Piragüismo de Castilla – La Mancha	Cazalegas (CLM)
11 o 12 mayo	Rápel Promesas Organiza: Federación Madrileña de Piragüismo.	Aranjuez (MAD)
23 o 24 agosto	Regata Judex Organiza: Federación Extremeña de Piragüismo.	Plasencia/ El Anillo (EXT)

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Formado por un representante de cada Federación Autonómica de Piragüismo organizadoras de la liga, o en las personas que éstas deleguen:

Representante de la Federación de Piragüismo de Castilla – La Mancha: José Ángel Sánchez Ortiz.

Representante de la Federación Madrileña de Piragüismo: Marcos López Cobos.

Representante de la Federación Extremeña de Piragüismo, Julio Moreno Prieto.

3. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará constituido por las personas designadas por la federación territorial que organiza la prueba.

Los jueces de cada competición serán designados por la federación autonómica organizadora.

La organización técnica de cada competición corresponderá a la federación autonómica donde se realice la prueba o en quien esta delegue.

4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Tanto para la categoría femenina como para la masculina, se establecen las siguientes categorías en función del año de nacimiento:

Categoría	Modalidad	Año nacimiento
Benjamín A y B	Kayak y Canoa	Años 2015 y 2016
Alevín A y B	Kayak y Canoa	Años 2013 y 2014
Infantil A y B	Kayak y Canoa	Años 2011 y 2012
Cadete A y B	Kayak y Canoa	Años 2009 y 20010
Paracanoe	PK1, PK2, PK3	Años 2009 a 2016

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Solo podrán participar en el sistema de clasificación de estas pruebas los palistas pertenecientes a clubes de federaciones que se hayan adscrito previamente a la Liga, sin perjuicio de que clubes de otras federaciones nacionales o internacionales puedan participar en las regatas más allá de la puntuación para esta clasificación.

Para participar en esta prueba es requisito imprescindible que el palista se encuentre en posesión de la licencia federativa nacional en vigor que le habilita para la práctica del piragüismo.

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todas las categorías individuales recogidas en este reglamento pueden aportar puntos para la clasificación de cada club. Para poder puntuar, el palista deberá cruzar la línea meta dentro del tiempo de control establecido en las bases de cada regata.

El sistema de puntuación individual de cada competición estará definido en las bases de cada prueba de la liga.

La puntuación obtenida en cada una de las pruebas de la liga contará para el ranking individual por categorías de la Liga Centro, teniéndose en cuenta sólo las dos mejores puntuaciones.

Para acceder a los premios individuales por subcategorías, se habrá de haber participado en, al menos, dos pruebas de la Liga Centro.

En la clasificación individual, en caso de empate entre palistas de la misma subcategoría, se procederá al desempate según el siguiente criterio:

1º: Asistir a todas las pruebas de la liga.

2º: Mejor puesto en la competición con mayor participación de la subcategoría.

Si se mantuviera el empate, se otorgaría premio exaequo.

La clasificación general por clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las diferentes categorías.

Otras normas: Para lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General y Técnico de la RFEP.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA LIGA CENTRO:

Se establecerá una clasificación final individual por categorías de edad en la Liga Centro, a modo de ránking individual. Para esta clasificación contarán las puntuaciones de los palistas de ambos sexos afiliados a los clubes participantes de la liga.

La clasificación individual se elaborará siguiendo las siguientes normas de puntuación:

En K1 y C1:

- Primer clasificado: 100 puntos + 10 puntos de bonificación = 110 puntos.
- Segundo clasificado: 99 puntos + 6 puntos de bonificación = 105 puntos.
- Tercer clasificado: 98 puntos + 3 punto de bonificación = 101 puntos
- Del cuarto clasificado y siguientes: cada puesto irá descendiendo 1 punto sin bonificación hasta el cierre de control si se estableciera en las bases de cada competición.
- Los palistas que entren fuera de control, obtendrán 5 puntos.
- Puntúan todas las categorías y modalidades, en las que exista al menos un palista de un solo club.

Puesto Puntos

1º → 110

2º → 105

3º → 101

4º → 97

5º… 96…

F.C. 5

En K2 y C2:

Si en la competición existieran pruebas en embarcaciones dobles, la puntuación para la Liga Centro será la misma que la que se obtendría en K1/C1 para los dos tripulantes.

La clasificación general por clubes de la liga se obtendrá a partir del sumatorio de la posición de los clubes en cada una de las pruebas, otorgándole la siguiente puntuación:

- Primer clasificado: 100 puntos + 10 puntos de bonificación = 110 puntos.
- Segundo clasificado: 99 puntos + 6 puntos de bonificación = 105 puntos.
- Tercer clasificado: 98 puntos + 3 punto de bonificación = 101 puntos.

Del cuarto clasificado y siguientes: cada puesto irá descendiendo 1 punto sin bonificación.

La gestión de resultados de cada competición será realizada por la federación organizadora, extrayéndose una hoja Excel específica con los datos y formato necesario para facilitar la suma de resultados en la clasificación final.

7. PREMIOS

Habrá premio de cheque regalo de 50 € en material deportivo para los primeros clasificados de cada categoría de edad (A y B), sexo (H y M) y modalidad (K y C).

Lo que convienen en Madrid, Talavera de la Reina y Mérida el 6 de febrero de 2025:

El Presidente de la Federación Madrileña de Piragüismo.

10071160N FRANCISCO VALCARCE (R: G79414611)

Firmado digitalmente por 10071160N FRANCISCO VALCARCE (R: G79414611)
Fecha: 2025.02.07 13:51:54 +01'00'

El Presidente de la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo.

04142298K JOSE ANGEL SANCHEZ (R: G13056494)

Firmado digitalmente por 04142298K JOSE ANGEL SANCHEZ (R: G13056494)
Fecha: 2025.02.07 13:40:15 +01'00'

El Presidente de la Federación Extremeña de Piragüismo.

Firmado por ***2003** MARCOS SANCHEZ (R: ****7003*) el día 12/02/2025 con un certificado emitido por AC Representación